



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 - Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 400 del 22 de julio del 2021
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

En Santa Marta D.T.C.H., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

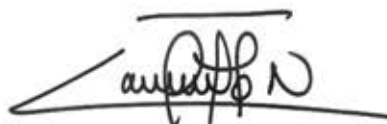
A

LILIANA GISELLA RUEDA FLÓREZ

“Identificada con cédula de ciudadanía No. **1083025291 de Santa Marta**, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en”:

“TOMO: VI FOLIO: 258-259.”

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
En Santa Marta D.T.C.H., 22 de julio de 2021.


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 294 del 15 de abril de 2021 de la Escuela de Derecho.

ACTA DE GRADO No. 294

En Santa Marta D.T.C.H., a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

ABOGADA

A

LILIANA GISSELLA RUEDA FLÓREZ

Identificada con cédula de ciudadanía No. **1083025291 de Santa Marta**, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales y presentó Monografía según Acta No 74 del 19 de febrero de 2020, "Inclusión Laboral en el Caso de Personas en Condición de Discapacidad por Medio del Teletrabajo bajo el amparo de la ley 1221 del 2008". Esta acta se encuentra en:

"TOMO: IV FOLIO: 101-102."

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
En Santa Marta D.T.C.H., 15 de abril de 2021.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General



Identificador: /u/7 1y+ nRV. -6k u8mh. rpO+ TkAk
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Liliana Gissella Rueda Flórez

C.C. 1.083.025.291 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

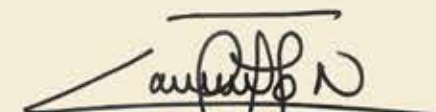
Especialista En Derecho Administrativo

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 22 del mes de julio del año 2021.


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante RES. 16377 del 29 de Octubre de 1984.
RES No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta
según RES No. 946 del 2 de Mayo de 2002, Actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional
TENIENDO EN CUENTA QUE

Liliana Gissella Rueda Flórez

C.C 1.083.025.291 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad
y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogada

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 15 del mes de abril del año 2021.


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto La Milagrosa

Santa Marta, Magdalena

Reconocido oficialmente por el Departamento Administrativo
de Educación y Cultura del D.T.C.H. de Santa Marta,
según Resolución No. 465 del 29 de septiembre de 2000.

Confiere a:

Liliana Gissella Rueda Flórez

Identificada con T.I. N° 970529-17453 de Santa Marta, Magdalena

El Título de

Bachiller Técnico con Especialización en Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.



[Firma]
Rectora

[Firma]
Secretaria



Anotado al Folio No. 19 Libro de Registro No. 02

Dado en Santa Marta, Magdalena, a 10 de diciembre de 2013

No requiere registro, según Decreto No. 321 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.